



**AYUNTAMIENTO
DE VALDEOLEA
(Cantabria)**

ANUNCIO

Constituido el nuevo Ayuntamiento en sesión extraordinaria el día 13 de junio de 2015 y ante la necesidad de dotar este Ayuntamiento de las correspondientes Tenientes de Alcalde. Visto lo dispuesto en el artículo 46.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre y a la competencia que me otorga el artículo 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, por resolución de la Alcaldía 085/2015, de 15 de junio, se ha resuelto nombrar Tenientes de Alcalde a los siguientes Concejales:

Primer Teniente de Alcalde: D^a. Beatriz de la Torre López.

Segundo Teniente de Alcalde: D. Borja Peña Martínez.

Tercer Teniente de Alcalde: D. Ángel Ignacio González Cubillos

Lo que se publica a efectos de lo dispuesto en del artículo 46.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

En Valdeolea, el 16 de junio de 2015.



Fernando Franco González